

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 17 del 2008.

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUATELSA S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis funciones, y, actuando conforme a lo dispuesto en los artículos 229, 307 y 321 de la Ley de Compañías, informo a ustedes que luego de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa Ecuatelsa S.A., procedo a dejar constancia de lo observado:

La administración efectuada por la Gerente General, ingeniera Karina Sobrerilla Galarza, se apegó a las normas legales y estatutarias de la compañía.

Los libros sociales se encuentran en orden, al igual que los libros de contabilidad, los cuales han sido llevados conforme a los Principios Contables Generalmente Aceptados, las leyes Tributarias en el Ecuador, y lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Para efectos del control interno de la Compañía, este se ha efectuado por medio de la revisión de comprobantes de ingresos, egresos y demás justificantes. El resultado reflejado en los estados financieros, esto es, una utilidad de \$ 8.347,85 es correcta y es fiel reflejo de lo que indican los libros de Contabilidad y documentos de respaldo presentados por el Contador General.

Por encontrarse todo conforme y por no existir observación alguna, me permito desearles éxitos para el presente año.

De los señores Accionistas:



Ing.Com.Ma.de los Angeles Guillen López
Comisario
C.I.. 1304844424



Expediente No.116209